



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037657/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y designe interinamente a la Dra. Romina Daniela DI PAOLA NARANJO en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aceptar a partir del **01-08-2013** la renuncia presentada por la Dra. Romina Daniela **DI PAOLA NARANJO (Legajo 36.780)**, al cargo de **Profesor Asistente (DE) -interino- código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-08-2013** y hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Romina Daniela **DI PAOLA NARANJO (Legajo 36.780)**, en un cargo de **Profesor Asistente - (DS)-código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3º- La Dra. DI PAOLA NARANJO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL
MES JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCION N°: 503
cm.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO TORO GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC